I. **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO Nº 2294 /

AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 394 de fecha 09.08.2013, de Secpla, mediante el cual adjunta Boleta Honorarios Nº 796 de fecha 01.08.2013, a nombre de la Sra. Sara de las M. Tamayo Quintana, RUT Nº 7.337.681-5, por un monto total de $ 50.000 exento de impuesto, correspondiente a Tasación arriendo propiedad Casa Cumsille.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE cancelación Boleta Honorarios Nº 796 de fecha 01.08.2013, a nombre de la Sra. Sara de las M. Tamayo Quintana, RUT Nº 7.337.681-5, por un monto total de $ 50.000 exento de impuesto, correspondiente a Tasación arriendo propiedad Casa Cumsille.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.12.005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo